



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

**22494**

*Ejecutoria nº 204/2013*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a PAU ANTONI MAS BALAGUERa fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de Diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO DE CONDENAR COMO CONDENO a PAU ANTONI MAS BALAGUER como autor responsable de una falta continuada de Hurto a la pena de DOS MESES de multa a razon de cinco euros al dia con un dia de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas y a que indemnice en concepto de responsabilidad civil a FRANCISCA MIR LLINAS en la cantidad de 100 euros.

En PALMA DE MALLORCA a 22 de Noviembre de 2013.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

